

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

Edicto	019
Fecha Edicto	08/08/2023
Fecha Sentencia	02/08/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
76001333100820100000400	ACC. POPULARES	DALADIER MIRA: daladiermi@gmail.com	1.MPIO. DE LA CUMBRE - VALLE: notificacionjudicial@lacumbre- valle.gov.co 2. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA (CVC): notificacionesjudiciales@cvc.gov.co 3. DEFENSORIA DEL PUEBLO: juridica@defensoria.gov.co

Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy ocho (08) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.).
DESFIJACIÓN:	El diez (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario